



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado Ponente

Radicación n.º 87616
Acta 45

Bogotá, D. C., dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020).

RAÚL ORTIZ ACEVEDO vs. CLÍNICA COLSANITAS S.A., y OTRO.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por el apoderado de la parte demandante, Raúl Ortiz Acevedo.

Córrase traslado por separado, y como opositores, a la Clínica Colsanitas S.A., y a Judith Adriana Calderón Patarroyo, por el término legal.

Se reconoce personería al doctor Alejandro Miguel Castellanos López, con tarjeta profesional n.º 115.849 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la Clínica Colsanitas S.A., en los términos y para los efectos del mandato conferido.

La Sala advierte que se presenta un error en el Sistema de Gestión siglo XXI, por cuanto no se registró como opositor a Judith Adriana Calderón Patarroyo. Por lo anterior, inclúyase en el sistema y en el acta de reparto como sujeto procesal, y corrijase la caratula del cuaderno de la Corte.


Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



GERARDO BOTERO ZULUAGA




FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

2/12/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	680013105001201700009-01
RADICADO INTERNO:	87616
RECURRENTE:	RAUL ORTIZ ACEVEDO
OPOSITOR:	CLINICA COLSANITAS S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 09 de diciembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 148 la providencia proferida el 02 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 02 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 15 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: CLINICA COLSANITAS S.A.

SECRETARIA _____